



**ACTA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA
ADMINISTRACIÓN 2024-2027**



En el Municipio de Palmar de Bravo, Puebla; **siendo las 16:00 horas del día cinco de enero del año dos mil veintiséis**, encontrándose reunidos tres de los tres integrantes del Comité de Transparencia, conformado por el **Arq. José Luis Cabrera Sánchez, en su carácter de Presidente del Comité; Lic. Juan Carlos Quintanilla Sánchez, Secretario del Comité y la C.P. Maricruz Arellano Flores, Vocal Única**; contando con la asistencia de la **Titular de la Unidad de Transparencia, C. Paola Consuelo Aparicio Muñoz**, designada asistente permanente quien cuenta con voz pero sin voto; en la oficina que ocupa la Unidad de Transparencia dentro del Palacio Municipal ubicado en Avenida Constitución, número 1, Colonia Centro, Palmar de Bravo, C.P. 75500, Municipio de Palmar de Bravo, Puebla, con el propósito de llevar a cabo la **Vigésima Séptima Sesión Ordinaria** del Comité de Transparencia del Honorable Ayuntamiento de Palmar de Bravo, Puebla, periodo administrativo 2024-2027. -----

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 20 fracción I, 39 y 40 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 77 y 78 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 10 fracción I, 32 y 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y 119 y 120 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, desarrollándose conforme al siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA.

1. Pase de Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal. -----
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación del Reporte de gestión y seguimiento de las Solicitudes de Acceso a la Información recibidas. -----
4. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de las actualizaciones realizadas a la Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia y la Tabla de Actualización y Conservación de la Información Pública para el periodo administrativo 2024-2027. -----
5. Asuntos Generales. -----
6. Clausura de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria. -----



DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

La Sesión es presidida por el Arq. José Luis Cabrera Sánchez, Presidente del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Palmar de Bravo, Puebla, quien, en uso de la palabra, agradece la puntual asistencia de los presentes, dándoles la más cordial bienvenida, iniciando con el desahogo del orden del día para la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 fracción VI, párrafo tercero, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y los Lineamientos para la Integración, Operación y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Honorable Ayuntamiento de Palmar de Bravo, Puebla. Administración 2024-2027. -----



PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Pase de Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal. -----

El Presidente del Comité, instruye al Secretario del Comité Lic. Juan Carlos Quintanilla Sánchez, para que proceda con el pase de lista de asistencia para dar confirmación de la presencia de los miembros del Comité de Transparencia del Honorable Ayuntamiento de Palmar de Bravo, Puebla, periodo administrativo 2024-2027, convocados a esta sesión. -----

Nombre	Cargo en el H. Ayuntamiento y designación en el Comité de Transparencia	Asistencia
Arq. José Luis Cabrera Sánchez	Director de Obras Públicas y Presidente del Comité de Transparencia	PRESENTE.
Lic. Juan Carlos Quintanilla Sánchez	Director de Desarrollo Urbano y Secretario del Comité de Transparencia	PRESENTE.
C.P. Maricruz Arellano Flores	Contadora General y Vocal Único del Comité de Transparencia	PRESENTE.

Con la confirmación de asistencia de los 3 integrantes que conforman el Comité de Transparencia y contando con la presencia de la Titular de la Unidad de Transparencia, C. Paola Consuelo Aparicio Muñoz, quien cuenta con voz, pero no con voto; se declara la **existencia de Quórum Legal**, quedando instalada la **Vigésima Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia**, teniéndose como válidos los acuerdos y resoluciones que se adopten en la misma. -----



SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

Continuando con el uso de la voz, el Secretario del Comité, para el desahogo del segundo punto programado, procede a dar lectura a cada uno de los 6 puntos programados del orden del día, preguntando a los integrantes al finalizar, si están a favor de la propuesta. -----

"Integrantes del Comité de Transparencia, quienes estén por la afirmativa de aprobar el orden del día propuesto para esta Sesión, sírvanse manifestarlo levantando la mano, 3 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, gracias". -----

Se **aprueba por unanimidad de votos**, el orden del día, como fue propuesto. -----

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. Presentación del Reporte de gestión y seguimiento de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública recibidas. -----

De conformidad con el artículo 29 fracciones I, IV, VI y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, la **C. Paola Consuelo Aparicio Muñoz, Titular de la Unidad de Transparencia de este Honorable Ayuntamiento**, informa ante este Comité, el estado de atención actual de las Solicitudes de Acceso a la Información recibidas, indicando las áreas designadas para su atención y las gestiones de seguimiento realizadas con corte al día de hoy, como se presenta a continuación. -----

Folio de la solicitud	Fecha de recepción	Temática	Estatus actual	Fecha límite de respuesta
760436625000008	15/12/2025	Información sobre servidores públicos	En proceso	14/01/2026
760436625000007	08/12/2025	Servicios urbanos	En proceso	07/01/2026
760436625000006	04/12/2025	Información generada o administrada por el sujeto obligado	En Proceso	05/01/2026
760436625000005	04/12/2025	Información generada o administrada por el sujeto obligado	En Proceso	05/01/2026
760436625000004	04/12/2025	Información generada o administrada por el sujeto obligado	En Proceso	05/01/2026



Folio de la solicitud	Fecha de recepción	Temática	Estatus actual	Fecha límite de respuesta
760436625000003	04/12/2025	Información generada o administrada por el sujeto obligado	En Proceso	05/01/2026
210436625000024	23/10/2025	Información generada o administrada por el sujeto obligado	Terminada con prórroga	Atendida el 18/12/2025



Se informa que, al corte del día de hoy, no se han recibido Solicitudes de Acceso a la Información nuevas a través de los canales y medios autorizados para su recepción, por lo que, se cuenta con seis solicitudes pendientes. -----

La Unidad de Transparencia continuará realizando las gestiones de recepción, trámite y seguimiento de las Solicitudes de Acceso a la Información hasta la entrega efectiva de las respuestas a las mismas en cumplimiento de sus atribuciones y en representación del Honorable Ayuntamiento. -----

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de las actualizaciones realizadas a la Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia y la Tabla de Actualización y Conservación de la Información Pública para el periodo administrativo 2024-2027. -----

Para el desahogo del presente punto, el Titular de la Unidad de Transparencia informa que "derivado del Oficio Circular de fecha cinco de enero en atención al Acuerdo CSNAIP/2ORD/04/05-12-2025, emitido por el Consejo del Sistema Nacional de Acceso a la Información Pública, esta Unidad de Transparencia, se requiere la verificación y actualización de la Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia y la Tabla de Actualización y Conservación de la Información Pública para el periodo administrativo 2024-2027, por lo que se presenta lo siguiente: -----

CONSIDERANDO

- I. Que la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el último párrafo del artículo 65, establece que los sujetos obligados deberán informar a los organismos garantes y verificar que se publiquen cuáles son los rubros y la relación de fracciones que les son aplicables; -----
- II. Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en su artículo 47, establece la obligatoriedad de informar ante a la autoridad garante correspondiente las obligaciones establecidas en las fracciones de los artículos 54, 55 y 60 aplicables a nuestro ayuntamiento; -----



- III. Que los Lineamientos Técnicos Generales consideran para el cumplimiento de esta obligación que, se debe informar la relación de fracciones aplicables en su caso, de forma fundamentada y motivada, las que no le son aplicables. Así mismo, la tabla que informa los periodos en los que se actualizará la información y el tiempo mínimo que permanecerá disponible, debiendo incluir un hipervínculo a estos documentos. -----

ANTECEDENTES

1. Derivado de la reforma publicada mediante Decreto en el Periódico Oficial del Estado a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en la que se establecen los principios, bases y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información pública, así como la obligación de los Sujetos Obligados de poner a disposición de la ciudadanía información pública accesible, actualizada, verificable y comprensible, se llevaron a cabo las actualizaciones correspondientes a la Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información Pública para el periodo administrativo 2024-2027. -----
2. De igual manera, en atención a lo previsto en los Lineamientos Técnicos Generales, se realizó la revisión y adecuación de las áreas responsables, criterios de aplicabilidad, periodos de actualización y plazos de conservación de la información pública que deberá difundirse en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el portal institucional. Lo anterior, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los principios de legalidad, certeza, máxima publicidad, accesibilidad y rendición de cuentas, fortaleciendo los mecanismos institucionales para la correcta generación, organización, actualización y conservación de la información pública. -----

Posterior al análisis y revisión de estos 2 documentos presentados, verificando la validez legal y el apego a derecho de su contenido con las disposiciones de las Leyes vigentes en la materia, de conformidad con el artículo 32 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, se procede a someter a votación. -----

"Integrantes del Comité de Transparencia, quienes estén por la afirmativa de dar el visto bueno a los 2 documentos actualizados y presentados por la Unidad de Transparencia, favor de manifestarlo levantando la mano, 3 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, gracias". -----



ACUERDO CT-MPBR/SO/27/AC-01. - Por unanimidad de votos, de conformidad con los artículos 32 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, y las disposiciones, políticas y criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales, **se aprueban las actualizaciones realizadas a la Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia y la Tabla de Actualización y Conservación de la Información Pública para el periodo administrativo 2024-2027**, estableciendo lo siguiente: -----

ÚNICO. - Se le comisiona a la Titular de la Unidad de Transparencia para que, en estricto apego a sus atribuciones enmarcadas por la Ley, asesore y brinde la orientación necesaria a los Titulares de las Unidades Administrativas respecto de las gestiones a realizar para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, supervisando su cumplimiento en tiempo y forma de conformidad con la aplicabilidad y los periodos establecidos en estos documentos normativos. -----

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. Asuntos Generales. -----

El C. Presidente del Comité de Transparencia pregunta a los presentes si existe algún otro tema o asunto pendiente por tratar en esta Sesión Ordinaria. -----

Sin asuntos generales que tratar. -----

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. Clausura de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria.

Y no habiendo otro asunto que tratar; encontrándose presentes tres de los tres integrantes del Comité de Transparencia, conformado por el Arq. José Luis Cabrera Sánchez, en su carácter de Presidente del Comité; Lic. Juan Carlos Quintanilla Sánchez, Secretario del Comité y la C.P. Maricruz Arellano Flores, Vocal Única; contando con la asistencia de la Titular de la Unidad de Transparencia, la C. Paola Consuelo Aparicio Muñoz, se clausura la presente Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Honorable Ayuntamiento de Palmar de Bravo, Puebla; **siendo las 16:35 horas del mismo día que se actúa**, firmando de conformidad; los integrantes de este Órgano Colegiado para los fines legales y administrativos a que haya lugar. EL SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA. DOY FE. -----



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027**

Arq. José Luis Cabrera Sánchez
Presidente del Comité
de Transparencia

Lic. Juan Carlos Quintanilla Sánchez
Secretario del Comité
de Transparencia

C.P. Maricruz Arellano Flores
Vocal del Comité
de Transparencia

C. Paola Consuelo
Titular de la Unidad
de Transparencia



La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Palmar de Bravo, Puebla. Administración 2024-2027, celebrada el día **cinco de enero de dos mil veintiséis**. -----